

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
Pláticas de prevención de la violencia de género en comunidades y escuelas.								
DESCRIPCIÓN:								
Se brindan pláticas de prevención en comunidades y escuelas de nivel básico, medio superior y superior del municipio de Tultitlán, sobre temas relacionados a los diferentes tipos y modalidades de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, divorcio, pensión alimenticia, guardia y custodia.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, artículo 54 fracción IX; Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, artículo 29 fracción IV; Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, artículo 285,289 fracciones I y III; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115; Bando Municipal del Municipio de Tultitlán, artículo 90 fracciones II y VIII;						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuándo alguna persona acuda al Instituto a solicitar el servicio.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS								
I.- Solicitud de Petición			SI	I	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
I.- Solicitud de Petición			SI	I	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
I.- Solicitud de Petición			SI	I	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Minutos			
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No Aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan los requisitos.							



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.				Jefatura de Oficina de Empoderamiento de las Mujeres y Bienestar Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. María del Rocío Monroy Rosado			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente.			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de Santiaguito			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58880953		No aplica	No aplica	inmujer@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	C.P.:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		LADA:	TELÉFONOS:		LADA:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se realiza el trámite?						
RESPUESTA:	Cuando las personas interesadas acuden al Instituto para solicitar una plática de cualquiera de los temas mencionados con anterioridad						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No, Los servicios son totalmente gratuitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las pláticas son exclusivas para mujeres?						
RESPUESTA:	No, también pueden acudir hombres.						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Las escuelas pueden ser públicas o privadas?						
RESPUESTA:	Si, las escuelas pueden ser públicas o privadas						
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Se pueden realizar pláticas en escuelas o colonias de otro municipio?						
RESPUESTA:	No, únicamente de Tultitlán.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
 ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Lcda. Dulce Ivon Rosas Godines Jefa del Departamento de Atención a la Violencia de Género y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria.			NO APLICA VISTO BUENO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN Lcda. María del Rocío Monroy Rosado Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15</u> / <u>enero</u> / <u>2024</u>	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán